



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2018-00137-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, se informa que la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS programada para el 05 de mayo de 2021, no se realizó, atendiendo la enfermedad del apoderado judicial de la demandada VIDRIOS Y ALUMINIOS B&E S. EN C., siendo decretada la interrupción del proceso; sin embargo, la parte demandante, presenta solicitud para que se requiera a la accionada en mención y se continúe el proceso.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone requerir a la demandada Industria de VIDRIOS Y ALUMINIOS B&E S. EN C. con el fin que informe el estado de salud que a la fecha presenta su apoderado judicial, adjuntando prueba de las incapacidades médicas que lo sustenten, atendiendo la interrupción del proceso decretada con ocasión de su enfermedad, de manera que, si el profesional del derecho que viene actuando no puede continuar con su representación judicial, otorgue nuevo poder, para lo cual se le concede el término de cinco (5) días hábiles, finalizados los cuales se continuará con el proceso.

Por secretaría, notifíquese a las partes por anotación en estado, además, comuníquese de manera directa a la sociedad la determinación aquí adoptada al correo electrónico guioesp@gmail.com y gerentejuridico@ayserv.com, dejándose constancia en el expediente.

Vencido el término otorgado, ingresen las diligencias para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 093 Hoy 22 de julio de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

MMG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d33f4dc1ea08e4449f24119450976dcdef69a4ead88022c3eaa0b0ba238b4bde**

Documento generado en 21/07/2021 11:22:48 a. m.